

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS ADMITIDOS, BAREMACIÓN Y EXCLUIDOS,
 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS
 PROFESIONALES DUALES DE EXTREMADURA.

ESPECIALIDAD: FÁBRICAS DE ALBAÑILERIA

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 26 de noviembre de 2020 y resolución de 17 de DICIEMBRE de 2021, del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura" y conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección y baremación (ANEXO):

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre del 2015.

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

PUEBLA DE LA CALZADA (4 PLAZAS)

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA ACCESO	GRUPO	TITULACION ACADEMICA	INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
1	****624V	VARGAS MONTAÑO, MANUEL	APTO	1	5	4	0,50	9,50
2	****237J	MATA GONZALEZ, JUAN MIGUEL	NO APTO		EXCLUIDO NO SUPERA PRUEBA			
3	****683H	VARGAS SUAREZ, MANUEL	NO APTO		EXCLUIDO NO SUPERA PRUEBA			
4	****232N	MORO PINILLA, ALBERTO	APTO	1	5	4	0,25	9,25
5	****098H	SALAZAR MONTAÑEZ, JUANA	NO APTA		EXCLUIDA NO SUPERA PRUEBA			
6	****119G	GRAGERA RAMON, ALFONSA	APTA	1	5	1	0,75	6,75
7	****421R	MONTAÑO CONTRERAS, M.DOLORES	NO APTA		EXCLUIDA NO SUPERA PRUEBA			

2	*****907H	REYES MERINO, DOLORES	ACEPTA	APTA	I	5	1	0,75	6,75
3	*****220H	GARCÍA LARA, DIEGO J.	ACEPTA	APTO	I	5	1	0,50	6,50
4	*****663P	JARAMILLO MÉNDEZ, JOSE ANT.	ACEPTA	APTO	I	5	1	0,50	6,50
5	*****599W	PINILLA GONZALEZ, JENIFER	ACEPTA	APTA	II	3	1	0,50	4,50
6	*****496A	JAREÑO VINAGRE, YADIRA	ACEPTA	APTA	II	2	1	0,50	4,50

GUADAJIRA (2 PLAZAS)

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA DE ACCESO	GRUPO	TITULACIÓN ACADEMICA	INFORME DE PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
1	*****351Y	CAMPOS FERNÁNDEZ, MARIA	ACEPTA	N.P				
2	*****312Y	GARCIA SANDEZ, GUADALUPE	ACEPTA	II	2	EXCLUIDA NO PRESENTADA PRUEBA	1	0,50
								3,50

GUADIANA (2 PLAZAS)

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA DE ACCESO	GRUPO	TITULACIÓN ACADEMICA	INFORME DE PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
1	*****012G	CORZO VALHONDO, CRISTINA	ACEPTA	I	5	1	0,75	6,75
2	*****398Y	ACEDO MORENO, LUISA	ACEPTA	I	5	1	0,50	6,50
3	*****472K	BORRAJO RUBIO , GIOVANNA	ACEPTA	I	5	1	0,50	6,50
4	*****473E	BORRAJO RUBIO, M. JOSE	ACEPTA	I	5	1	0,25	6,25

El plazo para reclamar es de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación (31-08-2022 fecha de publicación).

Las reclamaciones se podrán presentar en el Centro de Empleo, Avd. de la Estación s/n de Montijo

En Montijo a 31 de AGOSTO de 2022
GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA

Fdo.-MERCEDES GIRALDO VILA

EL SECRETARIO

Fdo.- RAÚL FUENTES GALVEZ

ANEXO BAREMACIÓN

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 puntos

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo. 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados